



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87366

Acta 39

Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A. Vs. Osvaldo Enrique Martelo Useche.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Omar Ángel Mejía Amador

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

A su vez, se reconoce personería a la abogada Julieta Rocha Amaya, con tarjeta profesional n°. 53.219 del C. S. de

la J., como apoderado de la parte recurrente, conforme al poder que obra en folio 6 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



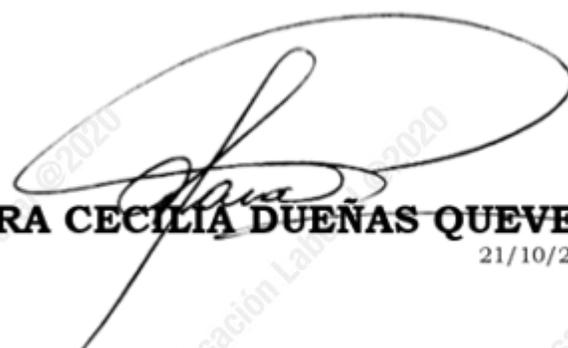
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

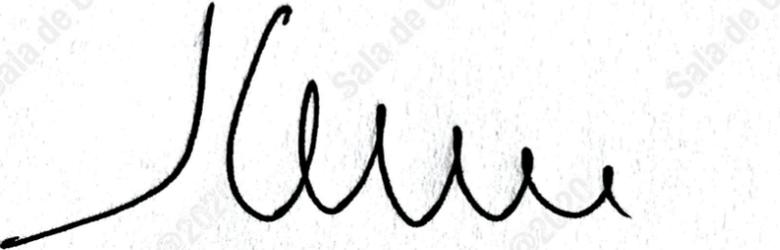
21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Impedido

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105007201600245-01
RADICADO INTERNO:	87366
RECURRENTE:	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.
OPOSITOR:	OSVALDO ENRIQUE MARTELO USECHE
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 120 la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.

SECRETARIA